

Registro de Contratos Derivados OTC

En cumplimiento de las (RG -775 CNV) y (RG - 4220 AFIP)

Instructivo de carga y envío

El formulario consta de 5 secciones, las cuales están debidamente indicadas con un rotulo que indica el tipo de información a suministrar, a saber:

I) Entidad Informante

Esta información estará previamente cargada por el MAE y resultara de la información que deba completar el Agente, Empresa, Entidad o persona interesada en informar este tipo de operaciones, y que ha sido aportada por la Entidad Informante al solicitar su usuario y contraseña.

Lo recomendable es que puedan proveer todos los datos que se detallan a continuación

	REGI	STRO DE CONTRATOS OTC
Deriv	ados bilatera	ales celebrados fuera de los mercados
Ante cualquier duda o consulta enviar email a webmaster@	mae.com.ar	
1. ENTIDAD INFORMANTE		
Apellido y Nombre o Razón Social		CUIT
MAE S.A.		33628189159
CIE	LEI	
Email de la entidad informante al que se remitirá el re	gistro de este com	ntrato

2) Entidad Contraparte

Con esta versión del formulario, se amplía la posibilidad de que una entidad informante habilitada, sea local o extranjera, pueda informar una operación con otra contraparte que también pueda ser local o extranjera.

Las mismas pueden ser:

- I. Personas físicas o Jurídicas,
- 2. Pertenecer o no al sector financiero
- 3. Ser residentes o no en el país.

Si la contraparte es local, es decir, es **Residente en el País** sea o no del sector financiero, se deberá informar, en forma obligada, el **CUIT/CUIL** de la misma.

2. ENTIDAD CONTRAPARTE	
Tipo de Persona	Lugar de Residencia
🖲 Física 🔘 Juridica	Residente en el País sector financiero
	Residente en el País sector NO financiero
	Residente en el Exterior
Apellido y Nombre o Razón Social Jurisdicción Aplicable	Email de la contraparte al que se remitirá el registro de este contrato
AFGANISTAN	V V
CUIT / CUIL	

Si es **Residentes en el Exterior**, deberá informar en forma <u>obligatoria</u> el código CIE o en su defecto el código NIF (<u>Resolución AFIP 4220</u>). Además debe colocar el código LEI de acuerdo a la <u>RG 775 de la CNV</u>. Todos estos campos se pondrán visibles cuando se tilde la opción de "**Residentes en el Exterior**".

2. ENTIDAD CONTRAP/	ARTE		
Tipo de Persona	Lugar de Re	sidencia	
🔘 Física 💿 Juridica	Residente	en el País sect	or financiero
	Residente	en el País sect	or NO financiero
	Residente	en el Exterior	
Apellido y Nombre o Razón	Social		
Example			
Jurisdicción Aplicable		Email de la o	contraparte al que se remitirá el registro de este contrato
ESTADOS UNIDOS	•	example@e	kample.com
CIE	LEI / Id Business Registry		NIF
15646546546	vfv564646456fdv6fd5f		
(Debe completar los 11 carácteres)			(Debe completar los 9 carácteres)
			Tino de Entidad
Lugar de Constitución	Fecha de Constitución		npo de Endudu

Se ha incorporado un campo correspondiente a "JURISDICCIÓN APLICABLE", que permite seleccionar la Jurisdicción de un listado por países. Además, **con carácter** "**OBLIGATORIO**", se deberá informar la dirección de email de la Entidad Contraparte al cual se le remitirá el registro de este contrato, en la cual recibirá vía correo electrónico un acuse del registro del contrato con todos los datos referidos a la operación.

3) Concepto

En este punto se debe detallar el tipo de operación, indicando si es Alta/Baja/Modificación, si es de Compra o Venta, la fecha del registro del contrato (fecha del día en que se procede a su carga en el sistema), que tipo de instrumento se quiere registrar, seleccionado de una lista de varias opciones.

Por último se deberá informar la fecha de concertación y la fecha de vencimiento. A continuación el detalle ilustrativo

Tipo de Acción	Operación (desde el punto de vista de quien la registra)	Fecha de Registro Contrato	
🖲 Alta 🔘 Baja 🔘 Modificacion	Compra O Venta	22/03/2019	
Forward Vendido	T		
Forward Vendido Fecha Concertación	Fecha Vencimiento		
Forward Vendido Fecha Concertación	Fecha Vencimiento		

Si por algún motivo el usuario necesita modificar el contrato, le va a aparecer un cartel de advertencia pidiéndole que va a ser necesario dar de baja el mismo y volver a cargar el contrato con los valores correctos.

Datos mal c	argados		
🖉 Acepto térmir			
MERCADO ABIE	Para realizar una modificación primero debe realizar la baja del registro del contrato a modificar, y cargarlo nuevamente. Por cualquier	×	del Capítulo
IERCADO ABIE lel Título VI de la	Para realizar una modificación primero debe realizar la baja del registro del contrato a modificar, y cargarlo nuevamente. Por cualquier consulta envíe un email a: webmaster@mae.com.ar	×	del Capítulo c. c) de la Le

Al dar la baja va a aparecer el siguiente formato:

ipo de Acción	Nro: WEB	Nro Registro	SIOPEL	
🔵 Alta 💿 Baja 🔘 Modificacion	Nro: SIOPEL	16875		
Notivo de Baja				
-				
Datos mal cargados Acepto términos y condiciones				

4) Activo subyacente

En este punto de debe indicar la operación en sí, seleccionando el activo de la lista y la moneda subyacente.

A diferencia de otras versiones del formulario se deberá informar: cantidad, precio y el importe de la operación. En caso de que el activo sea una especie que tenga unidad de medida, se deberá informar la misma. Ej. Para Trigo podría ser Tonelada la unidad de medida. Por último se deberá indicar la moneda subyacente y la moneda de liquidación.

A continuación se muestra un ejemplo de carga para esta sección.

Activos		Moneda Subyacente	
Dólar	¥	Dólar estadounidense	Ŧ
Cantidad	Precio	Unidad de Medida (opcional)	
1000	43		
Importe	Moneda Liquidación		

Ejemplos:

a) Futuro de Tasa Badlar por 30.000.000 de pesos a una tasa del 40% a liquidar en pesos

Activos	Moneda Subyacente	
Tasa Badlar	Pesos	
Cantidad	Precio	Unidad de Medida
30.000.000	40%	Pesos
Importe	Moneda Liquidación	
30.000.000	Pesos	

b) Forward de Soja Chicago por 10.000 toneladas a USD 350 a liquidar en pesos

Activos	Moneda Subyacente	
Soja Chicago	Dolar estadounidense	
Cantidad	Precio	Unidad de Medida
10.000	350	Toneladas
Importe	Moneda Liquidación	
3.500.000	Pesos	

c) Forward de Euro por 1.000.000 de euros a USD 1.15 a liquidar en dólares

Activos	Moneda Subyacente	
Euro	Euro	
Cantidad	Precio	Unidad de Medida
1.000.000	1.15	Euro
Importe	Moneda Liquidación	
1.150.000	Dolar estadounidense	

5) Liquidación

En esta sección solo se seleccionara si la liquidación es Total/Final o si es Parcial. Si la Liquidación es total al vencimiento, el sistema registrará como fecha de liquidación la fecha de vencimiento indicada en el campo 3.

Si se elige la opción "Liquidación Parcial" deberá colocar en un campo adicional la cantidad de liquidaciones parciales que realizara hasta la fecha de liquidación de la operación que será igual a la fecha de Vencimiento de la misma.

A continuación un par de ejemplos:

Tipo		
 Total/Final 	Parcial	
Fecha Liquidación		
04/02/2019		
		Envior Formularia
		Enviar Formulano
5. LIQUIDACIÓN		
Tipo		
Total/Final	Parcial	Cant. Lig. Parciales: 2
Fecha Liquidación		
Fecha Liquidación 04/02/2019		
Fecha Liquidación 04/02/2019		

Es importante que Ud. Acepte los términos y condiciones para poder enviar el formulario

Cacento términos y condiciones
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. (MAE) ha instrumentado el presente Registro de Derivados en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 bis de la Sección V del Capítulo V
del Título VI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013), y a los fines dispuestos en los artículos 2º, 32 inc. i) y 35 inc. f) de la Ley Nº 26.831 y artículo 189 inc. c) de la Ley
N° 27.440. MAE no asume frente a los sujetos obligados a registrar sus contratos derivados conforme la Normativa citada, otra responsabilidad que no sea la de poner a su disposición el
presente Registro a los fines establecidos en la misma. MAE no asume responsabilidad alguna por la veracidad o exactitud de los registros, responsabilidad que recae exclusivamente en los
sujetos obligados a informar y registrar dichos contratos. En consecuencia cualquier inexactitud en los datos identificatorios de las partes contratantes o de los contratos que se registren es de
exclusiva responsabilidad de los usuarios de este registro. La utilización del presente Registro para la registración de contratos derivados, implica que los sujetos obligados, así como sus
contrapartes, han tomado debida nota de esta condición y la aceptan sin objeciones, deslindando a MAE de toda responsabilidad por la inexactitud que pudiere existir en los datos registrados.
Mercado Abierto Electrónico S.A. – Enero 2019.
Enviar Formulario

Al enviar el formulario se generaran 3 envíos de correo electrónico, 1 a la Entidad Informante, 1 a la Entidad contraparte y 1 que se envía automáticamente al MAE.

Finalmente para evacuar alguna duda o consulta puede enviar un email a:

webmaster@mae.com.ar para consultas sobre dificultades en la carga o visualización del formulario

legales@mae.com.ar por consultas de índole legal

<u>control@mae.com.ar</u> por consultas o dudas en cuanto a un valor a informar. Recuerde que puede consultar la circular N 171 emitida por este Mercado haciendo clic <u>aquí</u>

Mercado Abierto Electrónico S.A. 01/04/2019